

Igualdad de género en Brasil

Tânia Suely Antonelli Marcelino Brabo

semblanza **Marcelino Brabo. Doctora en Sociología. Profesora de la Universidad Estatal Paulista en Sao Paulo, Brasil. Sus líneas de investigación son: violencia de género, derechos humanos, género y educación.**

Resumen

En el texto se reflexiona sobre las condiciones de igualdad de género en Brasil. Para lo cual se aborda los caminos de la constitución democrática en el país y el papel político del movimiento feminista. Se describe la historia de dicho movimiento y los logros alcanzados en Brasil. Posteriormente se plantea un diagnóstico de la situación actual de los derechos humanos de las mujeres en el Brasil contemporáneo, y finalmente se señalan los retos por alcanzar.

Palabras clave: Igualdad de género.

Introducción

En el presente texto se reflexiona sobre las últimas constataciones sobre la igualdad de género en Brasil. Para ello, es necesario centrarse, aunque sea brevemente, en los caminos de la constitución democrática en el país y el papel político del movimiento feminista en este contexto. Según Avelar (1989), hasta 1945, las cuestiones como la participación, la igualdad y la expansión de la ciudadanía eran cuestiones a las que tenía acceso sólo una pequeña parte de la población, en particular quienes se concentran en los principales centros urbanos.

De forma similar a lo ocurrido en Brasil, según expone Molineaux (2003, p. 260), América Latina tuvo un movimiento feminista destacado desde finales del siglo XIX hasta las primeras décadas del XX. Sin embargo, la lucha por la ciudadanía fue moldeada en gran medida por la experiencia colonial, por un lado, y por una

historia política de democracias inestables y dictaduras militares, por el otro.

La autora afirma, también, que en el siglo XIX emergieron en todo el continente distintos tipos de movimientos de mujeres, conforme las ideas radicales traídas por los inmigrantes europeos comenzaban a ejercer influencia.

Mujeres de diversas clases y opiniones empezaron a cuestionar su tratamiento en las leyes y a impugnar los términos de su exclusión social y política. Lo hicieron en formas que otorgaban especial relevancia a su rol dentro de la familia, mediante un discurso basado directa e indirectamente en referentes derivados del catolicismo. Esto moldeó las construcciones de la feminidad, las cuales afectaron el modo como se expresó la cuestión de la diferencia con respecto a los derechos de la mujer, las políticas sociales y la participación política (Molineaux, 2003: 261).

Al igual que en Europa, el sufragio femenino constituyó, desde muy pronto, la reivindicación del feminismo que apareció en los movimientos latinoamericanos a finales del siglo XIX.

Como expone Molineux (2013: 261-262):

Este tema puso de manifiesto la ambigua potencialidad de la diferencia. Mientras que los oponentes del sufragio femenino argumentaban, según los casos, que las mujeres eran demasiado apasionadas, ignorantes o domésticas para ejercer un criterio político [...], sus defensores no rompieron con las cualidades femeninas, [...] invirtiendo sus términos para señalar que las innatas cualidades femeninas de altruismo y moralidad contribuirían a mejorar la vida política.

Tal como ocurrió en América Latina en general, en Brasil se puede observar un proceso similar. La Independencia introduce en Brasil una democracia de notables, que se prolongará durante todo el periodo de los dos reinos y la Antigua República. La Revolución de 1930 rompe las bases socio-políticas de la oligarquía agraria y después de un periodo de turbulencia establece, con la Constitución de 1934, una democracia de clase media, que se consolidó con la Constitución de 1946. En la década de 1950, con el segundo gobierno de Vargas, viene un primer intento de emergencia de una democracia de masas, el cual será repelido por el golpe de Estado de 1954. A las nuevas fuerzas conjuntas hacia la democracia de masas, el supuesto gobierno de Goulart dará lugar a un nuevo golpe conservador en 1964. De este modo, se establece el régimen autoritario-tecnocrático militar. La restauración de la democracia en el proceso de apertura gradual conduce a

la elección de Tancredo Neves, en el nuevo experimento democrático que se inició con la Nueva República (Jaguaribe, 1985).

Dentro de esta visión histórica es importante señalar que los dos movimientos de mujeres, uno conservador y otro progresista, ya se manifestaban acerca de los problemas de la sociedad brasileña, como afirma Blay:

El movimiento de mujeres tuvo, desde los años 60, una ruta en ambas direcciones. La primera, prevista para marzo de la Familia con Dios y de la Propiedad, liderada por el Movimiento de Regimentación de Mujeres, constituían la expresión de segmentos conservadores de la sociedad brasileña: el mantenimiento del "orden", la preservación de la familia tradicional, la conservación de la propiedad privada en contra de la restricción a la remisión de utilidades de empresas extranjeras contra el derecho de huelga, mediante la obediencia a los valores jerárquicos son la iglesia, la familia o militar. [...] Una segunda dirección de los movimientos sociales de los años 60, defendidas por los cambios estructurales e institucionales "progresistas y nacionalistas" y se detiene durante el golpe de Estado del 31 de marzo de 1964. Estos movimientos fueron en respuesta a rearticular la arbitrariedad y la ley entrará en vigor. La restricción de los derechos civiles a las mujeres a crear el Movimiento Femenino por Amnistía, Dirigido por Therezinha Zerbini. Este movimiento se convierte en nacional, movido por el nombre de Movimiento por Anistia y se extingue cuando se promulgó la Amnistía de 1978 (Blay, 1987: 43).

Con estas palabras de apertura, que brevemente muestran la correlación de

fuerzas existentes en el país, presentamos los caminos del movimiento feminista brasileño, los logros y los desafíos que aún existen para garantizar los derechos de las mujeres brasileñas.

De los años de 1970 a 2000: la institucionalización del movimiento, la Asamblea Constituyente, la Constitución Federal de 1988 y otros avances

En Brasil, antes de 1975, el Año Internacional de la Mujer, ya se estaba gestando el movimiento feminista que se concretó en la década de 1970, cuando era más incisivo. Tabak (2002) muestra que durante el Estado Novo, con esfuerzo a la entrada de Brasil en la guerra mediante el envío de la Fuerza Expedicionaria Brasileña para luchar en Europa, junto con las fuerzas aliadas y contra el nazismo, estimuló un

resurgimiento de la acción organizada de las mujeres, en Río de Janeiro y muchos otros estados [...] en Río fue a través de la Liga de Defensa Nacional, que dicha acción se ha desarrollado [...] (Tabak, 2002: 31).

En la historia del movimiento feminista brasileño no se puede ignorar la importancia de la creación de organizaciones feministas desde 1945, con el Comité de Mujeres Pro-Democracia, en Río de Janeiro, que llevó a cabo acciones que también fomentaron ideales feministas.

En la década de 1970, las mujeres se hicieron visibles en la sociedad y en la academia cuando se desarrollaron los estudios sobre el tema de las mujeres en la mayor parte de la investigación académica y en la documentación de la historia oficial por parte de las investigadoras feministas. Sin

embargo, esta iniciativa no estuvo exenta de tensión. Por esto es necesario destacar el papel esencial de las feministas dentro de las universidades para estos estudios y junto a las mujeres en el movimiento. En el *Diccionario de la Mujer* (Schumacher y Brazil, 2001) podemos encontrar la lucha de la maestra Eva Alterman Blay para que el tema de la mujer tuviese reconocimiento por los investigadores de la Universidad.

En el campo de la participación política en la década de 1980, la creación de nuevos partidos trajo los nuevos enfoques feministas sobre la relación de las mujeres con el poder, sobre todo con el poder político. Se pasa de la etapa de la denuncia de la discriminación a los cambios en la fase de implementación de propuestas de políticas públicas dirigidas a las mujeres y también su participación en el poder (Borba, 1998).

Una de estas discusiones en el debate de las feministas de la década de 1980, se refiere a la creación de órganos de defensa de los derechos de las mujeres dentro del aparato estatal, como exponen Toscano y Goldemberg (1992). Fueron creados consejos de derechos, órganos democráticos de participación de la sociedad civil. Su principal objetivo es participar en la elaboración y aplicación de políticas públicas, asistir y supervisar las acciones del Ejecutivo en los niveles nacional, estatal y municipal. No hubo consenso en este sentido, las más radicales temían que, incorporando el Estado las demandas feministas, podrían ver fragilizado todo el trabajo ya realizado por las bases autónomas de mujeres.

Sin embargo, con la creación de los Consejos de la Mujer, en los estados (en especial el Estado de São Paulo, primero creado en 1983), y más tarde el ámbito municipal, en las políticas y los programas

de acción, fueron desarrolladas actividades para la integración de las mujeres en la sociedad.

Es cierto que, desde la década de 1980, el movimiento se diversificó en frentes y en distintos espacios: en los centros de investigación dentro y fuera de las universidades, en los departamentos de la mujer en los sindicatos y los partidos políticos, en grupos de autoayuda como SOS contra la violencia, se organizaron grupos o núcleos independientes u organizaciones no gubernamentales (ONG) que desarrollan proyectos con mujeres de baja renda, grupos de representantes de abogados de la Orden de los Abogados de Brasil en una fase de intensa producción intelectual (folletos, panfletos, tesis académicas, conferencias, cursos, seminarios, entre otros), como Linhares declaró (1990), que era temida por la corriente más radical.

El tema de las mujeres he traído visibilidad y observó un aumento de mujeres elegidas para el Congreso de la Unión, las legislaturas estatales y las cámaras del consejo municipal. En 1986, ocho diputadas y 26 mujeres fueron elegidas para el Congreso Federal. Aunque esta cifra representa 5.3% de los miembros totales y a pesar de que no todas eran feministas, fue positivo desde el punto de vista pedagógico, pues influyó en los debates del Congreso Constituyente sobre las necesidades de las mujeres brasileñas.

Podremos atribuir al movimiento de mujeres el saldo positivo de las demandas de las mujeres en la Constitución Federal de 1988, ya que se desarrolló con la participación activa de los diversos movimientos sociales. Propuestas feministas y de otros grupos de mujeres de diferentes regiones del país se han movilizado para discutir y

presentar la situación real de las mujeres brasileñas y demandan que se cumplan sus demandas. Por otra parte, en muchos estados, las mujeres decidieron proponer candidatos, hombres y mujeres, que defendiesen las causas feministas. Ellas redactaron enmiendas y salieron a la calle para recoger firmas junto con el Consejo Nacional de Derechos de la Mujer (CNDM), entregando la *Carta a los Constituyentes*, que incluía las principales reivindicaciones feministas. Llamarían a sus manifestaciones como el *lobby do batom*, hubo bromas por las posiciones contrarias y la indiferencia de algunos parlamentares por sus demandas (Borba, 1998).

El Consejo Nacional de los Derechos de la Mujer (CNDM) fue articulado durante la Constituyente y a través de una fuerte red de información accionaba la presencia del movimiento cuando era necesario intensificar la presión. En este proceso, el comité de mujeres también desempeñó un papel importante en el encaminamiento de las propuestas feministas, independientemente de su afiliación política.

El lanzamiento de la campaña nacional por parte del Consejo Nacional de Derechos de la Mujer, en 1985, bajo el lema *Constitución de verdad tienes que tener la palabra de la mujer*, extendió el espacio público para la discusión de las principales demandas de las mujeres brasileñas en todos los niveles (el poder político, medios de comunicación, asociaciones, sindicatos, entre otros), un proceso iniciado en la década de 1970 (Brabo, 2010).

La nueva Constitución de 1988 fue importante en la historia del feminismo brasileño, ya que no sólo incluye la igualdad de derechos y deberes de los hombres y mujeres en el Artículo 5, Inciso I, sino

que el tema de la familia fue reconceptualizado con la abolición de los derechos de los padres y la figura de jefe de la pareja, confirmó el divorcio, la licencia de maternidad extendida, creó el derecho al permiso de licencia de paternidad, el derecho a la guardería, frenó la discriminación contra las mujeres en el trabajo, estableció los derechos para los trabajadores domésticos y ha proporcionado mecanismos para frenar la violencia doméstica. Las demandas de las mujeres estaban cubiertas en su mayoría por la nueva Constitución, a través de una intensa presión de trabajo con los constituyentes. No hubo, sin embargo, ningún avance con respecto del aborto en aquel momento. Aún así, es innegable que el movimiento de mujeres se fortaleció con la movilización para la redacción de la nueva Constitución, promulgada en 1988, como recuerdan Borba (1998), Toscano y Goldemberg (1992) y Saffioti (1969).

Vale la pena considerar, según Moraes (1985), que contradictoriamente a los logros del movimiento, la década de 1980 estuvo marcada por la consolidación de la hegemonía estadounidense y el modelo neoliberal seguido por las críticas al proyecto del Estado de Bienestar, cuyos cambios han traído el consecuencias negativas para la sociedad brasileña y para las mujeres.

El marco de precariedad se puede observar desde este momento, la situación de la mujer ha empeorado. Tal como afirma Moraes (1985: 93):

Por lo tanto las mujeres, que ahora constituyen el 40% y el 50% de la población activa, siguen ganando menos que los hombres y segregados en algunos nichos profesionales, especialmente relacionado con "cuidar". [...] Cerca de 400.000 niñas de entre 10 y 15

años trabajan en el servicio doméstico, en condiciones precarias —bajos salarios, difíciles para continuar sus estudios y con pocas perspectivas de futuro—. Además de las desventajas que enfrentan las mujeres en el trabajo también son en gran parte responsables de la esfera familiar. Entre el 20% y el 25% de los hogares están encabezados por mujeres solteras, que es una medida del peso de las responsabilidades domésticas y familiares.

La conquista de nuevos derechos de ciudadanía para las mujeres en la Constitución Federal de 1988, afectó positivamente el desarrollo de las constituciones de los estados y las leyes orgánicas municipales. Sin embargo, muchos de los derechos garantizados en la Constitución requieren regulación para convertirse en realidad, que es la tarea de los movimientos feministas y sus aliados, del Legislativo y del Ejecutivo.

No se puede dejar de mencionar el papel de CFEMEA, organización feminista que trabaja como asesor parlamentario del Congreso Nacional en la búsqueda de leyes eficaces para las mujeres brasileñas, así como el papel de las reuniones internacionales como los partidarios de la reflexión y la presión sobre los gobiernos para implementar efectivamente políticas que garanticen los derechos de las mujeres, tales como las conferencias internacionales convocadas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1993, en Viena; en 1994 en Cairo y en 1995 con la *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*, en Pekín. Las mujeres brasileñas participaron en estos eventos y otras conferencias internacionales y sus resoluciones fueron aprobadas por el gobierno brasileño.

Al final de la década de 1990, fueron incorporadas, pero aún tímidamente, en la agenda política nacional, con la necesidad de institucionalizar políticas públicas votadas para las mujeres, como se lee en el texto base de la *4ª Conferencia Nacional de Políticas para las Mujeres*, con el lema *Más derechos, participación y poder para las Mujeres*. Esta conferencia ocurre ahora en las municipalidades y la próxima fase en el nivel estadual. En marzo de 2016 iniciará la fase nacional en Brasilia. El objetivo es el fortalecimiento de la Política Nacional para las Mujeres y pretende trazar estrategias para que las políticas públicas de igualdad para las mujeres sean efectivas en las 27 Unidades de la Federación y en las 5.570 municipalidades del país (Brasil, 2015: 3).

Es importante destacar que los derechos consagrados en la Constitución no dieron lugar a un aumento significativo de la representación de la mujer en la política. El número de mujeres elegidas ha ido creciendo, pero el proceso ha sido lento, a pesar de las acciones activadas desde la *Conferencia de Mujeres de Brasil*, celebrada en 2002, y la medida de acción positiva, la Ley de Cotas para candidaturas femeninas y la campaña "Mujeres sin miedo del poder", buscando una mayor inclusión de las mujeres en la política partidaria.

A pesar de una evaluación de la función de los consejos y del papel de los movimientos feministas en la década de 1990, según Blay (1990), la fragilidad de los órganos como los Consejos Estatales y Nacional de la Mujer se hace visible en tiempos de cambio de gobierno y su acción eficaz sólo puede ser realizada por mecanismos legislativos. En este sentido, y en referencia a las elecciones de 1990, Linhares (1990, p. 29) comentó diciendo:

...rebobinar el movimiento de mujeres es visible al negarse a participar en la composición del Consejo de las nuevas mujeres del gobierno que tienen por delante un presidente electo, con el apoyo de grupos conservadores, que se ocupa de la retórica populista, llamando la atención del sector no organizado, al que llamó "descamisados". El énfasis es de la mudanza de su autonomía y de la estrategia de trabajar con los sectores progresistas de la legislatura, lo que indica una redefinición de la relación con el Estado.

El nulo apoyo a los movimientos de mujeres en el gobierno de Fernando Collor de Mello, y la decisión de renunciar a los deberes y funciones que ejercieron en el Consejo Nacional de los Derechos de la Mujer (CNDM), llevó a la mayoría de los consejos regionales a decir que aquel gobierno no funcionaba como un interlocutor legítimo. Esto demuestra que en los países donde el movimiento social es fuerte, el peligro de cooptación por el Estado autoritario es inminente, como sostiene Pitanguy (2002), sin embargo, en los países, estados y ciudades donde el movimiento de mujeres no es fuerte, existe este peligro de cooptación. .

También debemos recordar que, según Pinto (1994), el "subsidio estatal" es en muchos casos la respuesta del Estado a manera de cumplimiento de las demandas del movimiento organizado, lo que no significa verdadera adhesión a la causa. Esto constituyó una de las dificultades para el CNDM durante la década de 1990, como se ha descrito anteriormente, pero no desorganizó el movimiento en sus bases. El movimiento de mujeres y el diálogo con el Estado, a partir de ese episodio, se vieron afectados. De hecho, los resultados de la

cooperación con el poder del Estado deben ser evaluados y apreciados con relatividad en cada momento de la política brasileña.

En 2002 fue creada la Secretaría Nacional de los Derechos de la Mujer, que se puede considerar otro logro del movimiento de mujeres. Este órgano, al ser una Secretaría de Estado, tiene un poder mayor que los Consejos de Derechos, en particular con respecto de la disponibilidad de recursos.

Hay que añadir que, según han señalado Costa y Bruschini (1992), el movimiento feminista en la década de 1970 estaba compuesto predominantemente por mujeres pertenecientes a los partidos de izquierda, todos unidos en la oposición a un régimen autoritario, a favor de la amnistía política y que consideraban que con el retorno a la democracia habría cambios y los problemas de las mujeres serían resueltos. Con la capacidad de restablecer la opción partidista, al parecer, el tema de la mujer se puso de pie en el fondo y hubo una separación de militantes feministas que, desde este momento, ayudó a fundar y se convirtió en militante en los partidos políticos y, por tanto, en un movimiento organizado, que por un periodo pareció dispersarse.

Sin embargo, hay consenso en que la nueva relación de alternativas a los partidos políticos y el Estado como una tercera fuerza, reduciendo su posibilidad de fusiones y/o relación clientelista, es hoy una necesidad para el movimiento feminista. Sin perder su autonomía, a continuación, actuar positivamente la promoción de la igualdad de las mujeres.

En la década de 1990 observamos algunos movimientos dirigidos específicamente a fomentar las candidaturas. Según Avelar (1989), el Consejo de Derechos de la Mulher del Estado de São Paulo ha

estimulado, desde aquel momento, la inscripción de las mujeres para solicitar cargos de elección popular, desde la actuación en la política partidaria hasta el interior del Estado. En las elecciones municipales de 1996, con la aprobación de la Ley de Cupos para las candidatas, que llevó a cabo la campaña mencionada *Mujeres sin miedo del poder*, se promovieron seminarios de formación en varios estados y ciudades de São Paulo. A través de cursos, conferencias y el envío de una cartilla informativa sobre una campaña política, se trató de ayudar a las mujeres a construir un discurso sobre los problemas de la ciudad y que muestra también los problemas específicos de las mujeres incluidas en la "Plataforma de Acción", aprobada en la Conferencia de Pekín. La campaña fue reeditada con los miembros del Consejo Nacional de Derechos de la Mujer en los meses previos a las elecciones.

Con respecto de la Ley de Cuotas, el debate sobre su adopción dividió opiniones entre las mujeres durante mucho tiempo. Es en los países nórdicos donde se registran más mujeres en todos los niveles de representación porque tienen una cultura más igualitaria y porque el movimiento feminista es fuerte dentro de los partidos. En Brasil, en la década de 1990, con el sistema de cuotas, los partidos han introducido otras medidas de apoyo para facilitar la candidatura de las mujeres. Según Araujo (1999), la política de cuotas, sin la combinación de otras medidas de acción positiva y las leyes electorales que favorecen la entrada de las mujeres solas, no ha tenido mucho impacto en la elección de más mujeres.

En marzo de 1999, estimulado por la campaña *Mujeres sin miedo del poder*, comenzó una unidad en torno de la creación

de una organización no gubernamental que tiene por objeto fomentar la participación política de las mujeres, inspirado por la organización estadounidense "Emily's list", dedicada a la formación política, colecta de fondos y apoyo en la campaña política de las mujeres (Brabo, 2010).

No podemos dejar de mencionar que en 2002 hubo una nueva movilización de los movimientos de mujeres para construir una plataforma política feminista a fin de fortalecer la democracia y la superación de las desigualdades económicas, sociales, de género, raza y etnia. Para esto, el gobierno federal ha promovido conferencias regionales para profundizar en el debate político y para la definición de las propuestas con objetivo del desarrollo de la plataforma a ser respaldada por el movimiento de las mujeres brasileñas en la Conferencia Nacional de Mujeres de Brasil, celebrada en Brasilia en junio de 2002, como ya se mencionó. La prioridad del evento era, después de fijar la Plataforma Política Feminista, difundirla ampliamente a los candidatos y candidatas en las elecciones generales en 2002 y también con los medios de comunicación con el objetivo de estimular el debate político sobre la base de las propuestas de las mujeres.

Ya en 2000, se inició la Marcha Mundial de las Mujeres, un ejemplo de que el movimiento de mujeres, que demostró no estar en un proceso de enfriamiento, regresa a la acción en forma de red global. Iniciado en Canadá, este movimiento fue tomando forma con la participación de 150 países. La marcha estaba destinada a luchar contra la pobreza, el sexismo y la violencia contra las mujeres en el mundo, un reflejo de la globalización y el neoliberalismo. Para ello propuso que se llevaran a cabo actividades

para reflexionar sobre la situación de las mujeres en distintos países, ciudades y barrios, y se dio a la tarea de recoger firmas en una petición en contra de la pobreza y la violencia, las consecuencias de la globalización, que fue entregada al presidente de la ONU el 17 de octubre de 2000 (Brabo, 2010).

También vale la pena añadir que las numerosas instituciones y movimientos feministas, incluidos los que coordinan la Marcha Mundial de las Mujeres, han participado en el *Foro Social Mundial*, que ha llevado el debate contra los efectos perversos de la globalización. Por otra parte, además de numerosas organizaciones no gubernamentales feministas que han ejercido un papel importante en los últimos años, no se puede olvidar el papel de la Orden de Abogados de Brasil, que en conjunto con el sector de mujeres han desarrollado y estimulado el debate sobre la cuestión feminista, tanto en São Paulo como en todo el país.

Entonces, a nuestro juicio, el movimiento feminista sufre los mismos problemas que otras instituciones y sectores sociales en lo que se refiere a las relaciones sociales y de poder, las diferencias de opinión e ideología política. El asunto partidista parece ser una dificultad vigente y que interfiere con la fuerza y unión del movimiento. Sin embargo, el papel político del movimiento sigue siendo importante, en diferentes moldes y sin la fuerza de la década de 1970, pero sigue siendo fuerte.

La consecuencia de mayor importancia de las acciones de los movimientos sociales, fue el camino que abrió a la ciudadana y al ciudadano, los "sujetos con derecho a tener derechos", ya que en la sociedad brasileña, donde siempre gobernó el privilegio de

las clases dominantes, para las minorías siempre ha sido difícil alcanzar el espacio público para reclamar sus derechos y hacer oír su voz. Históricamente, cualquier manifestación de la libertad siempre ha sido eliminada por la violencia y la represión (Paoli, 1995).

El espacio para la participación de los grupos excluidos se crea a partir de los espacios construidos fuera de las políticas institucionales, a través de la lucha contra la opresión o en manifestaciones públicas o a través de los movimientos sociales. La interacción entre estos nuevos espacios de lucha y el espacio de la política institucional es problemático, tendiendo el tema de las nuevas luchas a tener pocas oportunidades de participar en el nivel institucional (Pinto, 2002).

Por tanto, la noción de ciudadanía se mantiene con un cierto grado de ambigüedad, tanto en el lado progresista, la "izquierda", como en el lado conservador. En el caso de la izquierda, la ciudadanía es a menudo sólo la apariencia de la democracia. Para algunos sectores de la ciudadanía, "la derecha" –que implica la idea de igualdad, aunque sólo en el ámbito jurídico– resulta poco conveniente. Las élites mantienen sus privilegios con el reconocimiento explícito de jerarquía entre superior e inferior, teniendo en cuenta la desigualdad que sigue siendo legítima en nuestra cultura política histórica (Benevides, 1991).

Otra conclusión es que atestigüamos democracia política y no la democracia social, pues ésta se encuentra en construcción. Las instituciones, incluidas las creadas como formas democráticas de participación (como los consejos de los derechos en las escuelas paulistas: el Consejo Escolar, Asociaciones de Padres y

Maestros, la gestión escolar, por ejemplo), en general, son sólo formalmente o nada democráticas. Esto se observa en algunos casos, hasta el presente, incluyendo a menudo algunos de estos organismos que son mecanismos de manipulación política del poder institucional.

A estos problemas se suma el establecimiento del neoliberalismo en el país, el proceso de globalización que trae privación de los derechos básicos o filantropización de lo social, es decir, el Estado toma la responsabilidad de lo social y no cumple muchas promesas democráticas. Con este escenario, que se hizo más visible en la década de 1990, entramos en la década de 2000.

Hay que añadir, también, que las políticas que se han implementado para garantizar los derechos de las mujeres, como la inclusión de género en los documentos, se centraron en la educación nacional, tanto en los Parámetros Curriculares Nacionales (Brasil, 1997) como en el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (Brasil, 2006) y las Directrices Curriculares Nacionales para la Educación en Derechos Humanos (Brasil, 2012). Después vamos a recordar los logros y desafíos pendientes para lograr la garantía de los derechos de las mujeres y las relaciones sociales de género igualitarias.

Situación actual de los derechos de las mujeres

Dos décadas después de la *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer* celebrada en Pekín, China, en 1997, se reconoce que todavía es necesario avanzar en términos de respeto a la igualdad de género en el trabajo y en otras áreas. En este aspecto, reflexionaremos sobre los datos de pesquisa

realizada por el IBGE y PNAD, incluso datos del DIEESE y de los sitios que se encuentran en las referencias.

En cuanto a las normas políticas, legislativas e internacionales, la agencia de Naciones Unidas destaca un progreso notable. En 1995, 126 Estados Miembros de la Organización Internacional del Trabajo habían firmado el convenio sobre igualdad de remuneración y 122 países habían ratificado la Convención contra la Discriminación. Estos números son ahora 171 y 172, respectivamente. Sin embargo, las mujeres siguen sufriendo discriminación generalizada y la desigualdad se da en todos los espacios, incluso en el ámbito laboral. En muchas partes del mundo, las mujeres se integran a menudo a empleos informales con bajos salarios; no tienen acceso a la educación; tienen poco poder de negociación y decisión, y asumen la responsabilidad de la mayor parte del trabajo con la familia, actividad por la que no son remuneradas. La maternidad tiene también un impuesto de penalización salarial en comparación con las mujeres sin hijos, además de que 41% de ellos todavía no tiene acceso a la licencia de maternidad de 14 semanas o más, de acuerdo con datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Las mujeres de hoy poseen o gestionan más de 30% de todas las empresas, pero tienden a concentrarse en las de tamaño micro y pequeño. Sólo 5% de las posiciones más poderosas de las mayores compañías del mundo corresponden a mujeres.

Asimismo, de acuerdo con la OIT, la violencia sigue siendo una fuerte amenaza para la dignidad de la mujer y el acceso a un trabajo decente. Alrededor de 35% de las mujeres en todo el mundo ha sufrido

violencia física o sexual, que afecta la participación de esta población en el trabajo. La brecha salarial también persiste para las mujeres con o sin hijos. En general, ganan en promedio 77% del ingreso salarial de los hombres. A este ritmo, sin una acción orientada, la igualdad salarial entre hombres y mujeres no se logrará antes de 2086, o por lo menos 71 años a partir de ahora (IBGE, PNAD, 2010).

Los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas reafirman la importancia del respeto de los derechos humanos y laborales, incluyendo la necesidad de eliminar la discriminación en el empleo. Además de este compromiso, se invita a las empresas a firmar los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres (Principios para el Empoderamiento-WEP), una iniciativa apoyada por la ONU-Mujeres.

La campaña HeForShe, lanzada en septiembre de 2014 por la ONU, pretende invitar a hombres y niños a romper las barreras que impiden a las mujeres alcanzar la igualdad en la sociedad y dar a conocer algunos conceptos como el hecho de que la desigualdad de género es uno de las violaciones de derechos humanos más recurrentes de nuestro tiempo.

Para tener un panorama concreto, ONU Mujeres, en Brasil y en el extranjero, se dedica a un proceso de evaluación de los avances y desafíos en el ámbito de la igualdad de género que culminará en 2015. El origen de este proceso es la *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*, celebrada en Pekín en 1995. El resultado de la reunión fue un acuerdo para trabajar por los derechos humanos de mujeres y niñas en todo el mundo. El documento, denominado *Plataforma de Acción de Pekín*, contiene puntos de trabajo prioritario, así como

las acciones detalladas para alcanzar sus objetivos estratégicos. Tiene como objetivo lograr el avance en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y dar mayor concreción a los principios que figuran en la *Convención sobre los Derechos de la Mujer* (CEDAW).

Las 12 áreas temáticas son: Las mujeres y la pobreza; La educación y la capacitación de las mujeres; Las mujeres y la salud; La violencia contra las mujeres; Las mujeres y los conflictos armados; Mujeres y Economía; Mujeres en el Poder y Liderazgo; Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer; Derechos Humanos de las Mujeres; Las mujeres y los medios de comunicación; Mujeres y Medio Ambiente, y Derechos de las Niñas.

El proceso de revisión y evaluación de Pekín llega en un momento en que la comunidad internacional se centra en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y en concentrar los esfuerzos para desarrollar una agenda de desarrollo post-2015, teniendo en cuenta las directrices Objetivos de Desarrollo Sustentables (ODS). Estos procesos ponen la igualdad de género, los derechos y el empoderamiento de las mujeres en el centro de la agenda mundial.

Derechos de las mujeres y las relaciones sociales de género en el Brasil de hoy

La campaña mundial lanzada por las Naciones Unidas para promover la lucha contra la desigualdad de género llegó a Brasil, donde la investigación denunció la discriminación, la violencia y el acoso que sufren las brasileñas.

Con el tema "Si no yo, ¿quién? Si no es ahora, ¿cuándo?", expertos destacaron la necesidad urgente de transformación

social a todos los niveles, debido a los pocos avances logrados hasta la fecha en términos de asegurar los derechos de las mujeres.

La directora regional de ONU-Mujeres para las Américas y el Caribe, Luiza Carvalho, dijo que las medidas puestas en marcha en Brasil en los últimos años han contribuido al progreso entre las mujeres más pobres. Afirma que

Estas políticas están teniendo efectos positivos y, aunque todavía queda mucho por hacer, la desigualdad salarial se redujo en un 9% en una década, un récord que ningún otro país en el mundo tiene.

En cuanto a la participación política, después de las últimas elecciones en Brasil, el número de mujeres diputadas pasó del 45 a 51 en la Cámara (con una representación de 10%) y las senadoras de 12 a 13 (16%). Otro sector que necesita más inversión en términos de políticas públicas y que sufre aún más la carencia de derechos, de contaminación y discriminación, son las mujeres indígenas y negras, lo que evidencia otros prejuicios que están aliados al género: clase, raza, etnia, discapacidad y sexualidad. Además, se estima que cada dos minutos, cinco mujeres brasileñas sufren algún tipo de acoso.

El Foro Económico Mundial indica la persistencia en Brasil de alta desigualdad entre mujeres y hombres en términos de participación económica (salarios, puestos de dirección, empleo altamente cualificado) en la comparación internacional. El Índice Global de Desigualdad de Género de 2013, publicado por la organización, puso a Brasil en la posición 62 entre 136 países, teniendo en cuenta cuatro áreas clave: la salud,

el acceso a la educación, la participación política y la igualdad económica.

En el índice de 2015, Brasil comparte el primer puesto en el *ranking* con varios países en tres criterios: la igualdad de acceso a la educación, la salud y la esperanza de vida. Sin embargo, el Foro estima que el país aún tiene mucho que hacer para garantizar el reconocimiento de las mujeres en el mercado laboral y en la vida pública.

En relación con la igualdad de remuneración, Brasil está en la posición 117 entre 126 países, ya que por desarrollar el mismo trabajo, las mujeres reciben sólo 54% de lo que se paga a los hombres. El ingreso promedio de las mujeres se estima en sólo 61% frente al de los hombres.

Las mujeres en Brasil también están todavía insuficientemente representadas en el Congreso (ocupan sólo 9% de los escaños) y en ese punto el país está en la posición 116 en el nivel internacional. La situación mejora cuando se agrega la participación femenina en el marco de altos funcionarios y administración de empresas, en tal caso, el país se eleva al lugar 32 de la lista.

El Foro Económico Mundial indica la persistencia en Brasil de altos niveles de desigualdad entre mujeres y hombres en términos de participación económica (salarios, puestos de dirección, empleo altamente cualificado) en comparación internacional. El Índice Global de Género 2013 sobre desigualdad, publicado por la Organización, puso a Brasil en la posición 62 entre 136 países, teniendo en cuenta cuatro áreas clave: la salud, el acceso a la educación, la participación política y la igualdad económica.

En el índice de 2015, las acciones de Brasil lo colocaron en el primer puesto en la

clasificación junto con varios países en tres criterios: igualdad de acceso a la educación, la salud y la esperanza de vida. Sin embargo, el Foro estima que el país tiene mucho que hacer para garantizar el reconocimiento de las mujeres en el mercado de trabajo y en la vida pública.

En relación con la igualdad de remuneración, Brasil está en la posición 117 entre 126 países. Por el mismo trabajo, las mujeres reciben sólo 54% de lo que se paga a los hombres. El ingreso promedio de las mujeres es estimado en 61% frente al de los hombres.

En los últimos años hemos sido testigos de grandes avances en Brasil en relación con la igualdad de género. La Secretaría de Políticas para la Mujer celebró en 2013 una década de funcionamiento. La Ley Maria da Penha, de 2006, modificó el Código Penal e hizo posible que los delincuentes que atacan mujeres sean capturados en flagrante delito o tengan detención preventiva, así como imponer sanciones más estrictas y establecer medidas de protección para las víctimas.

Según el Censo de 2010 del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE), la presencia en las universidades brasileñas ya es mayoritariamente femenina, y la escolarización de ellas es también mayor en el grupo de edad entre 18 y 24 años.

Según el Ministerio de Trabajo y Empleo, la participación de las mujeres en el mundo de la mano de obra brasileña creció más que la de los hombres en 2012. El crecimiento fue de 3.89% en comparación con un incremento del 1.46% masculino. Como resultado, las mujeres representan 42.47% de la plantilla laboral.

En 2009, 58.8% de las mujeres mayores de 16 años que formaban parte de la

población económicamente activa (PEA) del país estaba trabajando, según el *Anuario de la Mujer de Brasil 2011*, encuesta realizada por la Secretaría de Políticas para las Mujeres (SPM), el gobierno federal y el Departamento de Estadística y Estudios Socioeconómicos Intersindical (Dieese).

Entre los hombres mayores de 16 años, este porcentaje alcanza 81.5%. Esta diferencia está relacionada, entre otras cosas, con la deficiencia de la infraestructura dedicada a la mujer. Según el Anuario, el cuidado de niños, por ejemplo, es uno de los mayores obstáculos para que las mujeres aumenten su participación en el mundo del trabajo. En 2009, las guarderías reunieron sólo 18.4% de los niños de hasta 3 años de edad.

A pesar de que han ampliado su participación en la sociedad y en el mercado laboral, las mujeres todavía tienen dificultades para insertarse en sectores con salarios más altos. Una de las diferencias de género destacadas por la encuesta se compara con el nivel de educación y la remuneración. Incluso las mujeres que representan a la mayoría de la fuerza laboral con educación superior (53.6%, mientras que la de los hombres es 51.3%) en el cargo con títulos universitarios, reciben sólo 63.5% del salario de los hombres. Como muestra la investigación, las mujeres entraron en el mercado de trabajo, pero en trabajos menos cualificados, en peligro de extinción, con salarios más bajos.

De acuerdo con la *Encuesta Nacional por Muestreo de Hogares* (PNAD), realizada por el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE), en 2011 el ingreso promedio mensual real de los hombres que trabajan fue de \$1,417.00 y de las mujeres fue de \$997.00. Proporcionalmente, las

mujeres recibieron 70.4% de los ingresos laborales de los hombres, cuando en 2009 esta proporción era de 67.1%. Otra forma de comprobar la diferencia entre los ingresos percibidos por hombres y mujeres es a través de la proporción de personas que reciben hasta 1 salario mínimo: 22.1% de los hombres empleados ganaba hasta 1 salario mínimo, mientras que para las mujeres este porcentaje fue de 31.4%. Además, proporcionalmente, había más mujeres ocupadas sin ingresos o que recibían sólo beneficios (10.0%) que hombres (5.8%).

En cuanto a los datos en relación con la educación, éstos señalan que las mujeres estudian más que los hombres. El promedio es de un año más de estudio, de acuerdo con el Anuario de Mujeres brasileño de 2011. La encuesta es una recopilación de datos de varias encuestas sobre las condiciones de vida de las mujeres brasileñas. La publicación incluye estadísticas sobre ocho temas, éstos incluyen la salud, la educación, la violencia, política y laboral. Los datos indican que la calificación más alta en la prueba en el caso femenino es al menos dos veces tan alta como la de los hombres. En la graduación representa 22.6% de los estudiantes en la educación, mientras que los hombres alcanzan 11.4%. En el área de la salud, a ellas les corresponde 21.1%, mientras que ellos alcanzan 10.3 por ciento.

La encuesta de la Secretaría de Políticas para Estudios Socioeconómicos de la Mujer y el Departamento Intersindical de Estadística de la Unión (Dieese) señala que la presencia de las mujeres en el mercado laboral refleja las funciones sociales históricamente realizadas por las mujeres, en relación con la zona privada, la atención domiciliaria y los niños. Las investigaciones indican que la mayoría de

las mujeres empleadas trabaja en sectores relacionados con los servicios de atención, como la educación, la salud y los servicios sociales, la vivienda, la alimentación y los servicios domésticos. Sólo en este último hay 7 millones de mujeres trabajadoras. Además de la elevada tasa del número de mujeres en el trabajo doméstico, la zona es poco afectada por la legislación laboral.

Se demuestra así la discriminación de género relacionada con la raza y el origen étnico, pues la mayoría de las mujeres que trabajan en el servicio doméstico se compone de negro y marrón, y en gran parte no está registrada.

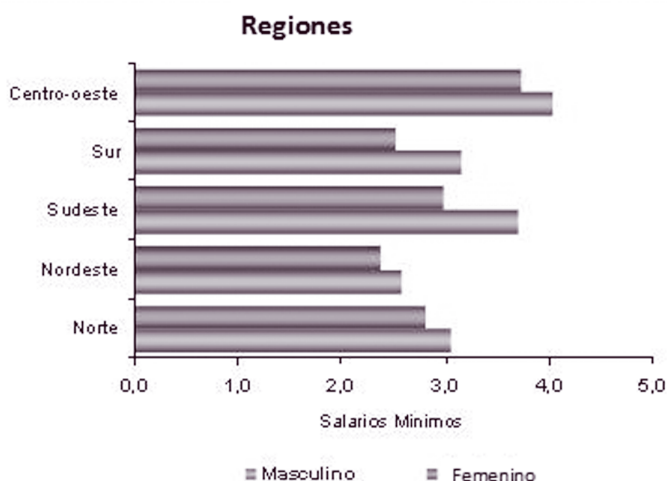
Los efectos de la educación de las mujeres se manifiestan e interfieren en formas variadas y completas de la vida personal, familiar y social. Las mujeres con más educación promueven el aumento de potencial de generar ingresos y tener autonomía en las decisiones personales y controlar su propia fecundidad. También tienen una

mayor participación en la vida pública, teniendo así más capacidad de mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

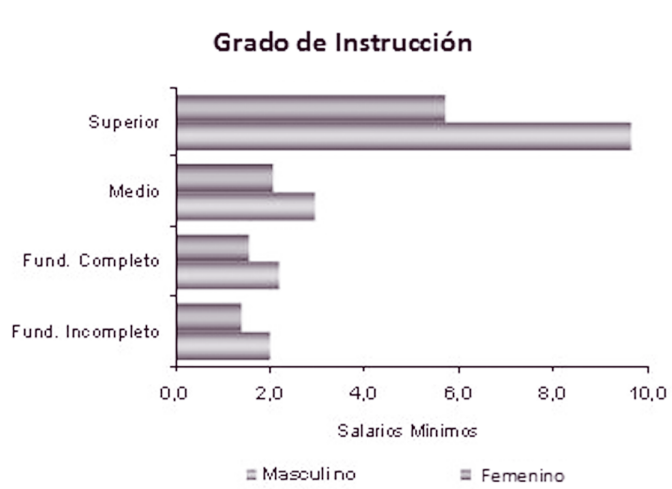
De acuerdo con la *Encuesta Nacional por Muestreo* (PNAD) del IBGE de 2009, el ingreso promedio mensual de las mujeres con bajo nivel de educación —entre quienes tienen educación primaria incompleta y secundaria incompleta— es de 1.5 salarios mínimos, junto con la de los hombres, que tiene un promedio de dos sueldos, salarios que no exceden de dos años y medio. Este valor es muy similar en todas las regiones del país.

Con el aumento de la educación de las mujeres aumenta la disparidad de ingresos entre hombres y mujeres. Para los trabajadores con escolaridad completa entre la escuela secundaria y superior incompleto, el rango de salario para los hombres es un poco más grande, de tres años y medio de salario. Las mujeres reciben en promedio dos salarios mínimos en la mayoría del

Gráfica 1 Media salarial entre hombres y mujeres 2010



Fuente: IBGE/Censo Demográfico 2010.



Fuente: IBGE/Censo Demográfico 2010.

país. En la región centro oeste, el salario medio llega a dos años y medio.

Para la educación superior completa en las regiones sur y sudeste, las mujeres vienen de ganar 42% menos que los hombres. En otras regiones las mujeres ganan 35% menos.

La proporción de mujeres empleadas en el empleo formal es más bajo: 41.47% en el norte; 42.27% en el nordeste; 40.86% en el sudeste; 43.56% en la región sur y menos expresividad en medio oeste, con 38.72 por ciento.

El Estado de Roraima se destaca en la participación de las mujeres en el sector de la construcción con 30.84%, muy por encima del promedio de otros estados que oscilan entre 9 y 16%. Santa Catarina y Ceará son los que tienen una mayor participación de las mujeres en el sector industrial: 38%. La participación de las mujeres en el sector industrial del Estado de Alagoas es la más pequeña en relación con otros Estados: 6.96 por ciento.

Otra encuesta reciente, la cuarta edición de *Retrato de género, raza y desigualdades*, también revela datos preocupantes con respecto del trabajo doméstico remunerado. El estudio fue elaborado por el IPEA (Instituto de Investigación Económica Aplicada), ONU-Mujeres, Secretaría de Políticas para las Mujeres (SPM) y la Secretaría de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial (SEPPIR). Según la encuesta, en 2009, 17.1% de las mujeres en Brasil trabajaron en el servicio doméstico, mientras que sólo 1% de los hombres realizó la misma función. El salario medio de los trabajadores con contrato laboral fue de \$568.50, mientras que el no registrado fue de \$321.10.

Ambas encuestas presentan datos sobre un problema grave que las mujeres brasileñas enfrentan: la doble jornada de trabajo. El *Anuario de la Mujer de Brasil* de 2011 muestra que el tiempo dedicado a las actividades domésticas es mayor entre las mujeres, independientemente de su

ocupación. Mientras que las mujeres dedican 22.4 horas a la semana, los hombres dedican 9.8 horas.

El tiempo aumenta aún más cuando las mujeres están inactivas: 27.7 horas por semana, en comparación con 11.2 horas dedicadas por los hombres en la misma situación. La carga de trabajo de las mujeres se duplicó. Estamos en el comienzo de un proceso, porque todavía hay un predominio de la cultura que dice que las mujeres son las únicas responsables de las tareas domésticas y el cuidado de los niños.

Ya la cuarta edición del *Retrato de Género, Raza y Desigualdades* muestra que 49.1% de los hombres mayores de 10 años informó el cuidado de las tareas del hogar, y la tasa se eleva a 88.2% cuando se trata de mujeres. Desde la edad de cinco años, 24.3% de las niñas toma empleos en el cuidado doméstico. Para los niños, la cifra se reduce a 14.6%. En el rango de 10 a 15, las niñas dedican 25.1 horas a la semana, y los chicos 10.2 horas.

El *Anuario de la Mujer de Brasil* de 2011 también muestra que las mujeres representan 58.7% de los indigentes del país. Siguen representando 53.7% de los pobres.

Una de las principales dificultades que enfrentan las mujeres y el movimiento feminista hoy está relacionada con la legalización del aborto. "La cuestión del debate sobre el aborto ha sido una regresión en el país", dice la socióloga Jacqueline Pitanguy (2002), "Nosotros tenemos una ley que no ha sufrido ninguna modificación, sólo permite el aborto en casos de amenaza para la vida o la violación", recuerda. En este sentido, Jacqueline dice que hemos visto, también, el crecimiento de "[...] las corrientes evangélicas y católica, que demonizan el aborto, como punto de rebobinado en el debate

sobre la legalización de la práctica". Estas fuerzas, junto con la acción de la policía, está impidiendo la práctica, lo que puede afectar la tasa de mortalidad materna. En el país, el aborto fallido es la cuarta causa de mortalidad materna. En este contexto, el movimiento feminista está preocupado por las recientes medidas tomadas como un retraso: Estado de los No Nacidos, la Bolsa Violación (el proyecto prevé un salario mínimo mensual durante 18 meses para las mujeres embarazadas por violación que no interrumpan el embarazo).

Con respecto de la violencia doméstica, con la creación de la Ley Maria da Penha, como ya mencionamos, hubo una disminución en el número de la violencia contra las mujeres, sin embargo, el panorama es bastante preocupante. De acuerdo con datos del *Anuario de la Mujer de Brasil* en 2011, cuatro de cada diez mujeres han sido víctimas de violencia doméstica. El Anuario recoge datos de la *Encuesta Nacional de Hogares* (PNAD) que muestra que 43.1% de las mujeres ha sido víctima de la violencia. Entre los hombres, el porcentaje es del 12.3%. El Anuario muestra que, en 2009, del total de mujeres maltratadas en el país, dentro y fuera del hogar, 25.9% era víctima de sus cónyuges o excónyuges.

La investigación revela la dificultad del Estado frente a la lucha contra la violencia de género. Datos de la Secretaría de la Mujer (SPM) indican que el número de visitas realizadas al Centro de Atención a la Mujer, fue hasta 16 veces entre 2006 y 2010. En 2006, se realizaron 46,000 llamadas, y en 2010 fueron 734,000. De este total, 108,000 llamadas fueron denuncias de delitos contra las mujeres, y más de la mitad de esos crímenes fueron casos de

violencia. El canal también registró un aumento en la demanda de información sobre la Ley Maria da Penha. En 2007 había poco más de 48,000 consultas, frente a 82,170 en 2010. Es necesario tomar medidas para promover el cambio en el comportamiento de las fuerzas de seguridad que todavía ridiculizan a las mujeres que buscan sus servicios. Añadimos también que hay lugares carentes de oficinas especializadas en la atención a las mujeres. Además, en algunos casos no existe servicio de policía especializada en fines de semana, lo que obligó a las mujeres a ser atendidas en las estaciones públicas, donde no siempre hay profesionales preparados para recibirlas correctamente.

Brasil ha avanzado mucho en relación con las políticas públicas para las mujeres en las últimas décadas; es importante destacar la creación en 1985 del Consejo Nacional de Derechos de la Mujer con el objetivo de promover políticas para eliminar la discriminación de género y asegurar la participación de las mujeres en las actividades políticas, económicas y culturales del país. En 2003, con la creación de la Secretaría de Políticas para las Mujeres (SPM), este trabajo se amplió con un papel fundamental en la definición a través de planes y la acción del Estado en lo que respecta a las necesidades de las mujeres.

Entre los principales logros de la Secretaría se pone de relieve que la agenda de mujeres ganó notoriedad a nivel nacional, y se concretó el establecimiento de alianzas, tanto a través de sus propios programas con entidades de género como con otros ministerios y los gobiernos estatales y locales.

En términos de políticas públicas actuales para mejorar la situación de las mujeres,

Brasil está en el proceso de comprensión de las desigualdades y de la necesidad de políticas específicas, como en el caso de la atención a las mujeres en el campo y el bosque.

En los aspectos de salud y educación, el Foro Económico Mundial clasificó a Brasil en el mismo nivel que las naciones desarrolladas. El informe destaca: "Brasil está 60% más cerca de terminar su brecha de género en comparación con 2006. En el período de 2006 a 2014, el país registró el mayor aumento de la región en términos de inscripción en la escuela primaria, sin embargo, según evaluación de las organizaciones feministas, Brasil ha logrado tímidos avances en la reducción de la desigualdad de género".

En una reunión celebrada en Brasilia, en 2015, la Ministra de Desarrollo Social y Lucha contra el Hambre, Tereza Campelo, hizo hincapié en la importancia del papel de la mujer en el éxito de la Bolsa Familia, donde 93% de los 14 millones de hogares que reciben la transferencia, tiene a la mujer como responsable de la retirada de dinero. Las mujeres siguen representando 67% de los 1.8 millones de registros realizados por la población de bajos ingresos en el Programa Nacional para el Acceso a la Educación Técnica y Empleo (Pronatec).

En el campo, las acciones también han dado el papel protagonista a la mujer. Entre los participantes en el Programa de Desarrollo de Actividades Rurales, combinando asistencia técnica con los fondos no reembolsables, 79% es mujer, y en las compras del Programa de Adquisición de Alimentos (PAA), las mujeres representan 30% de los agricultores participantes.

Como se indica en el sitio web de la Secretaría de Políticas para las mujeres, el

síndrome premenstrual, la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres en zonas rurales de Brasil es una prioridad, ya que vivo a más de 14 millones de mujeres, la mayoría en malas condiciones agravadas por distancia áreas de servicios urbanos y públicos (Brasil, 2014).

Las políticas y programas desarrollados por SPM para estas mujeres, junto con otros organismos públicos e instituciones privadas, tratan de reflejar sus deseos para el reconocimiento de su trabajo y sus derechos, teniendo en cuenta las diferencias de razas, etnias, pueblos, religiones, sistemas de producción y las estructuras sociales, así como el acceso a los recursos naturales, tecnológicos y financieros. En esta diversidad se incluyen los trabajadores rurales, agricultores familiares, campesinos, extractiva, rompedoras de coco babaçú, pescadoras, caucho, marrón, indígena y de ribera. Una de las acciones en este ámbito es la ampliación de la red de servicios, como las Unidades Móviles de Atención a las Mujeres Rurales en Situación de Violencia, con barcos y autobuses adaptados para llevar servicios especializados (asistencia social y jurídica, psicológica y de seguridad pública) a las poblaciones con menores condiciones de acceso, a las mujeres del campo, de las florestas y de las aguas (Brasil, 2015: 10).

Otra acción importante es el *Programa Mujer Vivir sin Violencia*, desarrollado por la Secretaría Nacional de Políticas para las Mujeres (SPM) y que ejecuta estrategias de acción como: implantación de la Casa de la Mujer Brasileña en todas las capitales del país; ampliación de la Central de Atención a la Mujer-Ligue 180; organización y humanización de la atención a las mujeres víctimas de violencia sexual; creación de los Centros de Atención a las Mujeres en

las regiones de frontera seca; campañas continuas de concientización; y Unidades Móviles para la atención de las Mujeres del campo y de la floresta. (Brasil, 2015: 10).

Entre las desigualdades de género mencionadas, hemos añadido las que se agrava en el contexto penitenciario, ya que en dicho sistema se impone la lógica masculina. Aunque existen garantías legales y a pesar de que Brasil es signatario de todos los documentos que se relacionan con derechos humanos como las Reglas de Bangkok, aprobado por la Comisión para la Prevención y Justicia Penal de las Naciones Unidas, existe el problema del hacinamiento, ya que según los datos, la cantidad de custodias presas en el sistema penitenciario es de 29,437 por un importe de vacantes de 20,231 en 79 cárceles de mujeres; además, en sus secciones internas se encuentran sólo 49 jardines de infantes y guarderías y 34 módulos de salud para las mujeres embarazadas y las madres. No hay servicios de asistencia para las necesidades de las madres encarceladas. No se encuentran pediatras que puedan ayudar a los niños, por tanto, aparecen mayores desigualdades agravantes que padecen las mujeres en prisión. Hay que añadir, también, que las instalaciones carcelarias para las mujeres son pobres, que no cumplen con los requisitos de la Ley Penitenciaria, cuya base es constitucional.

Como Jansen (2012) afirma, las Reglas de Bangkok, según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el análisis de los datos del Sistema de Información Penitenciaria, no tienen validez práctica en el sistema penitenciario de Brasil, que muestra la incompatibilidad de las condiciones carcelarias con los principios de derechos humanos. De acuerdo con la

legislación específica, la cárcel de mujeres debería tener una sección específica para embarazadas y mujeres en trabajo de parto, y debe proveerse el cuidado de niños para dar cabida a los bebés de seis meses y a menores de siete años con el propósito de cuidar del infante. El papel de la maternidad en el contexto penitenciario es de gran importancia para la socialización de las mujeres. Como hemos señalado, a pesar de ser signatario de los derechos humanos internacionales, Brasil no tiene un sistema penitenciario que asegure el cumplimiento de las leyes.

En relación con las lesbianas o mujeres bisexuales, el Ministerio de Salud puso en marcha en septiembre de este año (2015) una campaña centrada en la salud. La tarea informativa tiene como objetivo poner fin a la atención ginecológica basada en la suposición de que todas las mujeres son heterosexuales o cuya necesidad está vinculada a la atención reproductiva. Entre los desafíos para el cambio en la atención está la creencia errónea de que las lesbianas no tienen riesgo de desarrollar cáncer de mama y cáncer de cuello uterino y que no es necesario el suministro de anticonceptivos y condones. La campaña utilizará carteles y folletos para informar a los profesionales sanitarios sobre las características específicas de la población, con el lema "Salud para Todos". La campaña resulta de una asociación entre el Ministerio de Salud, la Oficina de la Presidencia de Derechos Humanos de la República y la Secretaría de Políticas para la Mujer de la Presidencia.

Conclusión

En los últimos años, las mujeres brasileñas están insertas en el mercado de trabajo, ocuparon las sedes de las universidades

e implementaron una ley que castiga la violencia doméstica. Eligieron a una mujer presidente, y por primera vez en la historia del país, once mujeres asumirán como ministros del gobierno. Se pueden mencionar muchos logros, sin embargo, todavía hay muchos retos que superar.

Un tema de actualidad que demuestra las dificultades para avanzar en la implementación de políticas, fue la controversia acerca de la "ideología de género", nombrada por grupos religiosos que promovieron acciones para que *género* fuera retirado de los Planes Municipales de Educación (PME), que define los objetivos y estrategias para la educación de calidad para los niños y jóvenes para los próximos diez años. Como en Sao Paulo, hubo manifestaciones en muchas ciudades de este estado, como se describe en los medios de comunicación en un documento firmado por numerosos defensores de los derechos humanos y las organizaciones feministas, incluso grupos de investigación en São Paulo. Los planes de educación se construyeron después de más de 2,000 reuniones, con la participación de 20,000 personas y teóricos de la educación, así como educadores desde el año 2007. Al final del proceso de aprobación del Plan, al llegar a la Comisión de Finanzas, después de haber sido aprobado por varios comités, entre ellos el de Educación, los grupos fundamentalistas religiosos han exigido eliminar las referencias al género y a la diversidad sexual. El texto sometido a votación en la Cámara ya no contenía la mención de sexo, orientación sexual, raza e intolerancia religiosa.

Es necesario recordar que esto va en contra de la educación para la igualdad o la educación no sexista y anti prejuiciosa, que es una medida de la calidad de la

educación. Además, la pedagogía de la autonomía es necesaria para el ejercicio de una ciudadanía plena.

Brasil es signatario de todos los documentos internacionales de derechos humanos (como la Convención para Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer [CEDAW], la Alianza Internacional de de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y la Campaña por la Igualdad y los Derechos LGBT de la ONU), además, la institucionalización de los estudios de género como un campo científico útil en las últimas décadas ahora cuenta con centros de investigación interdisciplinarios reconocidos internacionalmente. Discusiones de género ganaron legitimidad científica en las principales universidades brasileñas desde la década de 1970 y desde entonces han guiado las políticas públicas para garantizar la igualdad constitucional.

A diferencia de "ideologías" o "doctrinas" apoyadas por el razonamiento de la creencia o la fe, el concepto de género se basa en parámetros científicos de producción de conocimiento sobre el mundo. El género, como concepto, identifica los procesos históricos y culturales que clasifican personas por su definición como varón y mujer. Este es un operador que crea el sentido de las diferencias percibidas en nuestros cuerpos y personas que son articuladas dentro de una estructura de poder. Y es en este sentido que el concepto de género ha sido históricamente útil para muchos; la investigación puede identificar mecanismos de reproducción de las desigualdades en el contexto escolar, como recuerda el documento de la Marcha Mundial de las Mujeres contra la retirada del género de los Planes Municipales de Educación.

También es notable, por otro lado, la investigación que muestra cómo la discriminación de género contra personas que están fuera de las normas socialmente establecidas de identidad o de sexualidad, han desencadenando procesos institucionalizados de discriminación, de agresión y de exclusión en la escuela: la violencia contra gays, lesbianas, bisexuales, travestis, transexuales y hombres trans excluyen a esta población del derecho constitucional a la educación y contribuyen con las estadísticas que señalan a Brasil como uno de los países más peligrosos para personas LGBT (como se muestra en el informe del Grupo Bahía Gay, de 2012, y el informe de la violencia homofóbica de la Secretaría de Derechos Humanos).

Hay que agregar además que la SPM, en conjunto con el Ministerio de la Educación, financian y acompañan la realización de cursos de formación continua de profesionales de educación básica, ofrecidos por las instituciones públicas de enseñanza superior, con el objetivo de promover la equidad de género y el reconocimiento de la diversidad sexual para el combate al sexismo y racismo en el contexto escolar. El programa *Género y Diversidad en la Escuela*, en la modalidad a distancia, capacitó a más de 40 mil docentes del enseñanza media en género, raza y sexualidad (Brasil, 2015: 10).

Sin embargo, todavía estamos lejos de nuestros objetivos, que colocarían millones de mujeres y niñas en la posibilidad de vivir libres de discriminación y violencia en Brasil. Como ya se ha dicho, es el fin del texto, pero no del debate; aún se puede encontrar que las mujeres y los hombres siguen eligiendo campos de estudio muy diferentes en la educación técnica y superior, según Blay (1990), y además las mujeres son más

propensas que los hombres a participar en actividades de baja productividad y rentabilidad. En 2012, el Mapa de la Violencia, en un estudio en 84 países, coloca a Brasil en el séptimo lugar en asesinatos de mujeres, con un promedio de 4,365 muertes por año entre 2000 y 2010. Además, las mujeres están siendo severamente subrepresentadas en la política. Una división equilibrada de las tareas domésticas y el cuidado de los niños es un camino fuera de la realidad de la mayoría de los hogares brasileños, lo que complica enormemente la vida laboral de las mujeres.

Por tanto, a pesar de los avances, muchos obstáculos se deben librar al mismo tiempo –en el mercado, las instituciones, a nivel nacional y en la sociedad en general– para convertir esta realidad desigual.

Como se constató en entrevista con la periodista Tatiana Merlino, con motivo del Día Internacional de la Mujer, la socióloga Margaret Rago dice que entre los puntos positivos destaca la construcción de una cultura feminista de izquierda en el país “nacido durante la dictadura militar, bebió del marxismo y creó otra forma de hacer política [...], la ampliación del concepto de la política”.

Como hemos visto, los avances son muchos, sin embargo, no son seguros. Todavía hay un largo camino por andar para que la plena igualdad de género sea experimentada por todas las mujeres brasileñas. La lucha continúa y, junto con el movimiento feminista, debemos tener los ojos muy abiertos para que los derechos de las mujeres no sean golpeados.

Referencias

- Araujo, C. (1999). "Cidadania incompleta: o impacto da Lei de Cotas sobre a representação política das mulheres no Brasil, 1999". Tesis de doctorado en Sociología y Antropología. Rio de Janeiro: Instituto de Ciências Sociais, Universidade Federal do Rio de Janeiro.
- Avelar, L. (1989). *O segundo eleitorado: tendências do voto feminino no Brasil* (2ª. ed.). Campinas: UNICAMP.
- Benevides, M. V. (1991). *A cidadania ativa*. São Paulo: Ática.
- Blay, E. A. (1987). "O visível e o limite dos movimentos sociais na construção da prática pública". En E. M. Oliveira (org.). *Mulheres: da domesticidade à cidadania. Estudos sobre movimentos sociais e democratização*. Águas de São Pedro, SP: ANPOCS, Conselho Nacional dos Direitos da Mulher.
- Blay, E. A. (1990) (coord.). *Perfil da mulher brasileira*. São Paulo: NEMGE, USP (mimeogr.).
- Borba, A. (1998). "Legislando para as mulheres". En A. Borba, N. Faria, T. Godinho (orgs.). *Mulher e política: gênero e feminismo no Partido dos Trabalhadores*. São Paulo: Fundação Percecu Abramo.
- Brabo, T. S. A. M. (2010). *Gênero e poder local*. São Paulo: Humanitas.
- Brasil (2015). *4ª Conferência Nacional de Políticas para as Mulheres. Texto Base*. Secretaria de Políticas para as Mulheres. Presidência da República. Conselho Nacional dos Direitos da Mulher.
- Brasil (2014). *Revista do Observatório Brasil de Igualdade de Gênero*. Edição Especial. Secretaria de Políticas para as Mulheres. Presidência da República.
- Brasil (2013). Programa Pró-Equidade de Gênero e Raça - Práticas de Igualdade. Secretaria de Políticas para as Mulheres. Presidência da República.
- Brasil (2012). MEC. Diretrizes Curriculares Nacionais para a Educação em Direitos Humanos.
- Brasil (2006). *Programa Nacional para a Educação em Direitos Humanos*. Secretaria de Direitos Humanos da Presidência da República.
- Brasil (1997). *Parâmetros curriculares nacionais: introdução aos parâmetros curriculares nacionais*. Secretaria de Educação Fundamental
- Brasil, Centro Feminista de Estudos e Assessoria (2002). Plataforma política feminista aprovada na Conferência Nacional de Mulheres Brasileiras, Brasília, DF.
- Costa, A. O. y Bruschini, C. (orgs.) (1992). *Uma questão de gênero*. Rio de Janeiro, Rosa dos Tempos, São Paulo: Fundação Carlos Chagas.
- IBGE-PNAD. *Censo Demográfico 2010*. Disponible en: <<http://www.orbis.org.br/analise/10/desigualdade-de-genero-persiste-por-tras-da-igualdade-social>>. Consultado el 8 de agosto de 2015.

- Jaguaribe, H. (1985). *Sociedade e política: um estudo sobre a atualidade brasileira*. Rio de Janeiro: Zahar.
- Jansen, L. L. (2012). "Análise da Lei nº 7.210/1984 sobre as garantias de condições mínimas de assistência às mães presas como uma forma de igualdade de gênero". *Jus Navigandi, Teresina*, año 17, núm. 3438, 29 nov. Disponible en: <<http://jus.com.br/artigos/23132>>. Consultado el 28 de julio de 2015.
- Linhares, L. (1990). "La lucha por la democracia calificada". *Transiciones: mujeres en los procesos democráticos*. Ediciones de las Mujeres.
- Molyneaux, M. (2003). *Movimientos de mujeres em América Latina. Estudio teórico comparado*. Madrid: Cátedra, Universidad de València, Instituto de la Mujer.
- Moraes, M. L. Q. (1985). *Mulheres em movimento: o balanço da década da mulher do ponto de vista do feminismo, das religiões e da política*. São Paulo: Nobel, CECF.
- Organización de las Naciones Unidas (s/f). *Regras das Nações Unidas para o tratamento de mulheres presas e medidas privativas de liberdade para mulheres infractoras (Regras de Bangkok)*. Disponible en: <<http://pt.scribd.com/doc/105766537/Traducao-nao-oficial-das-Regras-de-Bangkok-em-11-04-2012>>. Consultado el 30 de octubre de 2014.
- Paoli, M. C. (1995). "Movimentos sociais no Brasil: em busca de um estatuto político". En M. Hellmann, *Movimentos sociais e democracia no Brasil*. São Paulo: Marco Zero; ILDES FES; Labor.
- Pinto, C. R. J. (1994). "Donas-de-casa, mães, feministas, batalhadoras: mulheres nas eleições de 1994 no Brasil". *Estudos Feministas*, núm. 2.
- Pinto, C. R. J. (2002). "Teoria política feminista, desigualdade social e democracia no Brasil". En C. Bruschini y S. Unbehaum (orgs.). *Gênero, democracia e sociedade brasileira*. São Paulo: Fundação Carlos Chagas, Editora 34.
- Pitanguy, J. (2002). "Gênero, cidadania e direitos humanos". En C. Bruschini y S. Unbehaum (org.), *Gênero, democracia e sociedade brasileira*. São Paulo: Fundação Carlos Chagas, Editora 34.
- Saffioti, H. I. B. (1969). *A mulher na sociedade de classes: mito e realidade*. São Paulo: Quatro Artes.
- Schumacher, M. A. y Brazil, E. T. V. (2000). *Dicionário mulheres do Brasil. De 1500 até a atualidade. Biográfico e ilustrado*. Rio de Janeiro: Jorge Zahar.
- Tabak, F. (2002). *Mulheres públicas: participação política e poder*. Rio de Janeiro: Letra Capital.
- Toscano, M. y Goldemberg, M. (1992). *A revolução das mulheres: um balanço do feminismo no Brasil*. Rio de Janeiro: Revan.

Direcciones electrónicas:

<<http://www3.ethos.org.br/cedoc/desigualdades-raciais-e-de-genero-e-aco-es-afirmativas-no-brasil/>>.

<<http://agenciabrasil.ebc.com.br/tags/igualdade-de-genero>>.

<www.abep.nepo.unicamp.br/encontro2008/docspdf/ABEP2008_1307.pdf>.

<<http://www.carosamigos.com.br/index.php/component/content/article?id=1792:justica-memoria-de-um-tempo-nao-vivido>>.

<<http://pcdobnacamara.org.br/site/texto.asp?id=832308318083097539510809>>.

<<http://jus.com.br/artigos/23132/analise-da-lei-n-7-210-1984-sobre-as-garantias-de-condicoes-minimas-de-assistencia-as-maes-presas-como-uma-forma-de-igualdade-de-genero>>.